

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), dieciséis (16) de agosto de dos mil dieciocho (2018), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver sobre solicitud de aplazamiento de diligencia presentada por las partes demandadas. Sírvasse proveer.

Secretaría

Arauca (A), diecisiete (17) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

Medio de Control : Reparación Directa
Radicación : 81-001-33-33-002-2014-00496-00
Demandante : José Miguel Sánchez Pineda.
Demandado : Nación –Fiscalía General de la Nación y otro.
: Auto resuelve solicitud de aplazamiento y adopta
Providencia : otras determinaciones.

Mediante auto de fecha 17 de julio de 2018 (fl. 182) se programó audiencia de pruebas para el 29 de agosto de 2018 a las 10:00 A.M., por otra parte a folios 185 y 186 obra escrito del 18 de julio de 2018 presentado por el apoderado de la Fiscalía General de la Nación solicitando aplazamiento de la audiencia inicial, argumentando que para el día programado a la misma hora, tiene en el Juzgado Primero Administrativo de Arauca fijada audiencia inicial, la cual había sido fijada con anterioridad y se encuentra constatado en el expediente.

En razón de lo anterior, el Despacho accederá a la misma y en consecuencia, se fijará nueva fecha y hora para realización de la audiencia de pruebas el día 17 de septiembre de 2018 a las 04:00 P.M.

En suma de lo expuesto, el Despacho,

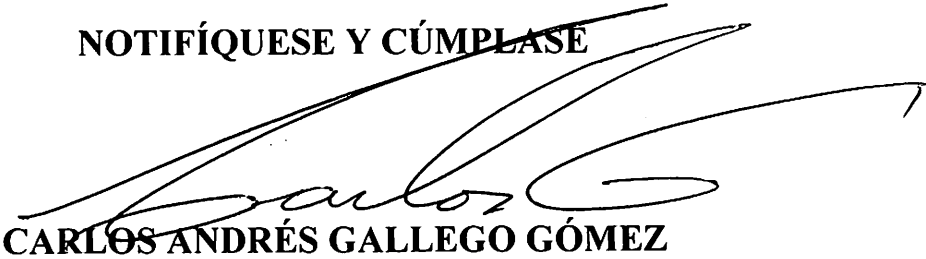
RESUELVE

PRIMERO: APLÁCESE la continuación de audiencia de pruebas, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: FÍJESE nueva fecha y hora para la audiencia de pruebas dentro del presente asunto para el diecisiete 17 de septiembre de 2018 a las cuatro (4:00 P.M.)

TERCERO: ORDENAR que por Secretaría se libren las comunicaciones correspondientes conforme a la parte motiva de esta providencia y se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez

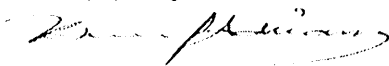


JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 097, en

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, veintiuno (21) de agosto de 2018, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria